Comisión de Hacienda

Versión Taquigráfica N° 23 de 2010

S/C

ASUNTOS A ESTUDIO

Agenda

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de abril de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Alfredo Asti.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Gustavo Bernini, Germán Cardoso, Jorge Gandini, Luis González Ríos, Andrés Lima, Gonzalo Mujica, Lourdes Ontaneda y Alejandro Sánchez.

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——El orden del día contiene varios pedidos de desarchivo de proyectos solicitados por los integrantes de la Comisión. Creo que la Cámara aprobó la mayoría de ellos, pero pido a los señores legisladores que revisen si sus solicitudes están incluidas en el repartido que nos hizo la Secretaría.

En la sesión anterior acordamos comenzar a trabajar con tres proyectos enviados por el Poder Ejecutivo durante el Período anterior, bien sencillos, por lo que no ameritarían estudios más profundos. Inclusive, algún colega sugirió la posibilidad de consultar al Poder Ejecutivo en cuanto a si mantiene la voluntad del Poder Ejecutivo anterior. No tengo inconveniente en realizar la consulta, pero creo que hay cierta continuidad institucional del Poder Ejecutivo. Aclaro que muchas de estas normas no requieren iniciativa del Poder Ejecutivo.

SEÑOR BERNINI.- En realidad, no se trata de un problema de voluntad política del Poder Ejecutivo actual y que pudiera tener matices con el anterior. Simplemente se plantea que si por el hecho de que se haya terminado la Legislatura y por tratarse de un proyecto que refiere a la acuñación de monedas, necesariamente deba tener iniciativa del Poder Ejecutivo. La duda era si al comenzar un nuevo Período el Poder Ejecutivo debía tomar nuevamente la iniciativa, y en aquel momento se planteó que así debía hacerlo. El tema no es político sino formal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, deberíamos estudiar si hay necesidad de contar con una nueva iniciativa del Poder Ejecutivo en estos temas.

SEÑOR MUJICA.- En el artículo 9º, que habla de la creación de la Comisión del Bicentenario, se autoriza al Banco Central a la acuñación de monedas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al Parlamento le corresponde autorizar la acuñación de monedas.

SEÑOR MUJICA.- Si aprobamos este proyecto, estamos creando la Comisión y aprobamos la autorización para acuñar las monedas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Parto de la base de que el Reglamento no hace ninguna mención a los proyectos con iniciativa del Poder Ejecutivo que quedaron sin aprobación.

Yo tenía entendido que este tema que ya fue aprobado por el Senado incluía solo la acuñación de monedas y no la creación de la Comisión del Bicentenario. Sin embargo, como algunos de los temas escapan al ámbito de esta Comisión, por ejemplo, la Comisión de Educación y Cultura podría analizar el objeto y la parte institucional de su creación. Podríamos acordar entre todos que este tema fuera tratado de manera conjunta con la Comisión de Educación y Cultura. Inclusive, como ya fue aprobado por el Senado en diciembre de 2009, procederíamos a aprobarlo en esta Cámara.

SEÑOR MUJICA.- Yo no tengo inconveniente en votarlo.

SEÑOR ABDALA.- Quiero mencionar un antecedente de la última sesión de la Comisión.

En principio, entendimos que lo que despejaba todas las dudas era gestionar ante el Poder Ejecutivo una nueva iniciativa. Inclusive, acordamos que la Comisión formalmente dirigiera una nota al Ministerio de Economía y Finanzas o a quien correspondiese dentro del Poder Ejecutivo para solicitarla.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- De todos modos, si se entiende que no es necesaria la iniciativa, no habría que esperar todo el proceso del envío del nuevo proyecto de ley. Solo habría que mantener el proyecto aprobado por el Senado y, como en todos los demás desarchivos, deberíamos darle el trámite correspondiente.

SEÑOR ABDALA.- ¿Cuál sería la instancia en la cual determinamos si es o no pertinente la iniciativa?

SEÑOR PRESIDENTE.- Deberíamos buscar algún antecedente jurídico.

Acá hay dos cuestiones centrales. En primer lugar, debemos saber si es necesaria la iniciativa del Poder Ejecutivo para este tema, independientemente de si viene del Período anterior. Si no se precisa iniciativa del Poder Ejecutivo podemos darle estado parlamentario. En segundo término, tenemos que saber si cuando se procede a un desarchivo independientemente de que haya o no iniciativa del Poder Ejecutivo la iniciativa del Período anterior subsiste en el actual.

(Diálogos)

——Hay que tener en cuenta que el Parlamento decidió el desarchivo del proyecto.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Para disipar todo tipo de dudas y a los efectos de ser lo más ejecutivos posible en todo este proceso porque acá nadie tiene el ánimo de chicanear ni obstaculizar el tratamiento de este proyecto, creo que sería conveniente que el señor Presidente de la Comisión se comunicara con el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de plantear la situación. Esto no creo que implique un trámite mayor a cuarenta y ocho horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La experiencia indica que el envío de un nuevo proyecto lleva bastante más de cuarenta y ocho horas.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pero el proyecto está pronto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, pero tiene que ser firmado por los trece Ministros y por el señor Presidente de la República. Ya ha pasado. Hemos solicitado el reenvío de proyectos de ley y por la necesaria firma, uno por uno, de todos los Ministros, el trámite se demora.

Estoy de acuerdo con hacer la consulta jurídica respecto a si en este tema se necesita iniciativa del Poder Ejecutivo. Si no se necesita iniciativa, creo que más de un legislador que está sentado en esta Mesa acompañará con su firma y le podremos dar nuevamente estado parlamentario sin la necesidad de la intervención del Poder Ejecutivo. Si para este tema se necesita iniciativa del Poder Ejecutivo, procederemos de la manera que planteaba el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR GANDINI.- Creo conveniente hacer la consulta jurídica de los dos aspectos: si se necesita iniciativa concretamente para este proyecto de ley y si la iniciativa de un Período de Gobierno subsiste en el siguiente o hay que renovarla. Paralelamente, se pueden realizar las consultas en el Poder Ejecutivo. No sé si el señor Presidente de la Comisión mantiene la misma influencia que tenía en el Período anterior con el Ministerio de Economía y Finanzas, pero en aquella época, el Presidente era muy eficaz en esa tarea de consulta. Inclusive, muchas veces la hacía desde aquí mismo, por teléfono. No sé si algo ha cambiado, pero si no ha sido así, tal vez mañana podría hacer la consulta.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Quizás el señor Presidente de la Comisión sigue manteniendo esa influencia en el Ministerio de Economía y Finanzas, pero este es un proyecto remitido por el Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por eso, independientemente de lo que estamos tratando, propuse que convendría trabajar con la Comisión de Educación y Cultura, pues hay aspectos en este proyecto que no conciernen a la Comisión de Hacienda.

SEÑOR GANDINI.- Entonces, ¿por qué está aquí?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por el tema de la acuñación de moneda, que requiere el pronunciamiento de la Comisión de Hacienda.

SEÑOR GANDINI.- ¿Y no se requiere iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas?

SEÑOR PRESIDENTE.- En el proyecto están las firmas de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura.

SEÑOR MUJICA.- Me parece que tendríamos que resolver en un solo procedimiento los tres proyectos, para ver si los podemos votar el miércoles próximo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso iba a plantear, pero subsiste el problema de si para el proyecto del Bicentenario pedimos la integración de la Comisión de Educación y Cultura a través de la Cámara o lo hacemos informalmente, invitándolos a que participen en la próxima sesión.

SEÑOR MUJICA.- Tengo la sensación de que el Plenario está medio flaco de proyectos. Entonces, me parece que podríamos tratar los tres. Teniendo resuelto el problema formal, la Comisión está en condiciones de tratar los tres, informarlos y mandarlos a la Cámara para que empiece a producir el cuerpo legal, que me parece importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo inconvenientes

Complementando la solicitud del señor Diputado Mujica, por lo menos daría a conocer a la Comisión de Educación y Cultura que estamos tratando este tema, porque obviamente tiene puntos que corresponden a esa

Comisión. Vamos a hacer las consultas jurídicas dentro del Parlamento y con el Poder Ejecutivo, para ver cuál es el trámite que se debe dar a este proyecto.

También tenemos el proyecto sobre Instituto de Normas Contables Adecuadas, en el que me consta el interés del Poder Ejecutivo expresado públicamente en el sentido de continuar adelante con su tratamiento pero, en este caso, quizás sí necesitaríamos la iniciativa, porque se prevé creación de cargos. Inclusive, para ir ganando tiempo, iba a plantear la invitación al Ministerio de Economía y Finanzas a una próxima reunión, a los efectos de conocer su posición sobre el contenido del proyecto, teniendo en cuenta que hubo una iniciativa inicial a la que la Comisión le introdujo cambios acordados con el Poder Ejecutivo, respecto de la parte más técnica y jurídica, pues se había entrado en la veda electoral de creación de cargos que, obviamente, hoy está superada. En principio habría que consultar al Poder Ejecutivo habría que ver si vuelve hacia atrás, porque ahí sí, como implica la creación de cargos, deberíamos tener la iniciativa del Poder Ejecutivo.

SEÑOR GONZÁLEZ RÍOS.- Siguiendo ese pensamiento, ya que se va a recabar la opinión del Poder Ejecutivo, creo que respecto a lNAC también habría que solicitar la presencia del Colegio de Contadores, ya que hay legisladores nuevos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ante la solicitud del señor Diputado González Ríos y de otros legisladores, si les parece, invitaríamos al Poder Ejecutivo a la próxima sesión de la Comisión para que dé su opinión sobre este tema y sobre los otros dos que fueron remitidos por esa Cartera, como es el de la compra de las lanchas y el del Bicentenario. Como hoy no los vamos a votar, ya que vamos a invitar al Ministerio, sería bueno que recibiéramos también su opinión al respecto, aunque centremos el tema en el Instituto de Normas Contables Adecuadas. Luego, una vez que contemos con su opinión, invitaremos al Colegio de Contadores.

SEÑOR MUJICA.- Creo que también podríamos incluir la iniciativa sobre la financiación de los censos para 2010. Creo que se trata de un proyecto corto, que no requiere mucha discusión.

(Diálogos

SEÑOR PRESIDENTE.- Este proyecto implica gastos, por lo tanto, necesita iniciativa del Poder Ejecutivo.

SEÑOR ABDALA.- Como es un proyecto que tiene varios artículos sería conveniente conversarlo con el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La invitación podría ser más amplia. El Poder Ejecutivo acaba de hacer una presentación en el Senado y nosotros podríamos pedirle que nos ilustrara sobre su plan de trabajo para todo el Período, en particular con la Comisión de Hacienda.

SEÑOR BERNINI.- Acá hay dos niveles. Uno de ellos refiere a la invitación del Poder Ejecutivo para ver desde el punto de vista político la voluntad de ratificar o no algunas iniciativas tomadas por el Poder Ejecutivo pasado.

El otro nivel quizás haya antecedentes porque en todos los cambios de Legislatura debe haber pasado algo parecido es la consulta jurídica. No sé cómo se instrumenta eso, pero sería bueno saber si es imprescindible una nueva iniciativa del Poder Ejecutivo. Debería ser algo general porque vamos a tener muchos proyectos en esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habría que tener en cuenta los proyectos que precisan o no iniciativa del Poder Ejecutivo.

SEÑOR ABDALA.- Comparto el planteo del señor Diputado Bernini en cuanto a esquematizar el análisis en los términos en los que él los ha formulado. Pero también digo que la definición de la iniciativa del Poder Ejecutivo no es tan sencilla como estar a favor o en contra de que se necesite. Digo

esto porque seguramente se admitan soluciones distintas según los temas. Voy a poner un ejemplo con dos asuntos que están a estudio de la Comisión.

No es lo mismo la acuñación de monedas sé que estamos en el plano de lo formal, aunque a mi juicio como cambió el Poder Ejecutivo se necesitaría iniciativa- que la modificación del plazo de amortización del pago de las lanchas. En todo caso, esa es una modificación que viene con iniciativa del Poder Ejecutivo anterior pero que es en beneficio de este, le da más margen y en algún sentido no violentaría su iniciativa. Esto jurídicamente es opinable.

Creo que lo que nos salvaguarda de cualquier duda es que el Poder Ejecutivo reitere las iniciativas; después entraríamos en el terreno de la casuística y tener distintas opiniones en cada caso. Lo menciono como reflexión porque jurídicamente también esto es opinable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por eso planteaba dividir la pregunta en los dos casos: con iniciativa exclusiva del Poder Ejecutivo o sin ella.

SEÑORA ONTANEDA.- En la sesión anterior planteamos el tema de las tarjetas de crédito con respecto al sector hotelero.

Como ustedes recordarán, el año pasado recibimos una inquietud del sector hotelero de nuestra zona y hubo un compromiso para seguir estudiando el tema. Luego vino el receso y no se analizó más esta cuestión. Es por ello que quisiéramos ponerla en carpeta nuevamente. Después del 9 de mayo podríamos invitar a los hoteleros y a los diversos actores del rubro para saber en qué situación se encuentran. Sería bueno contar también con la presencia de la Cámara de Tarjetas de Crédito, del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Central.

SEÑOR MUJICA.- Creo que primero deberíamos consultar sobre el estado del conflicto. En aquel momento intervinimos a pedido de algunos legisladores de Maldonado porque había un conflicto establecido. Fue una gestión de buenos oficios porque, en realidad, no había ninguna norma en discusión. Inclusive recuerdo que en la discusión con el Poder Ejecutivo la opinión era que no se podía avanzar legislativamente en el tema o que no había una visión demasiado favorable al respecto.

Estoy de acuerdo en abordar el tema pero habría que ver si persiste el conflicto porque no sé cómo siguieron las negociaciones entre los hoteleros y la gente de las tarjetas de crédito después de nuestra intervención. En aquel momento, logramos que los hoteleros levantaran sus medidas y la temporada transcurrió tranquilamente.

SEÑORA ONTANEDA.- Hay algunas insinuaciones en el departamento. Por lo tanto, antes de que se produzca un conflicto sería bueno saber en qué está el tema y volver a ser el puente de solución y el ámbito donde pueda resolverse.

SEÑOR GANDINI.- Estaba tratando de entender cuál era el planteo porque en la medida en que no hay ninguna iniciativa legislativa en la materia, la Comisión asumiría el rol de mediación, tarea que muchas veces asumen otras Comisiones como la de Legislación del Trabajo, algo que no es tradicional en esta. No tengo inconvenientes, pero estamos innovando en esa materia. A iniciativa de la Comisión y no a pedido de partes asumimos un rol de mediación suponiendo que la solución es legislativa. Agrego esto como una reflexión ante lo dicho por el señor Diputado Mujica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como bien dijo la señora Diputada Ontaneda, hubo una solicitud de un colega del departamento de Maldonado. En esas dos reuniones quedó el compromiso de la Comisión de hacer un seguimiento del tema y de intervenir legislativamente si fuera necesario. Si leemos la versión taquigráfica, podemos advertirlo. Por eso acompaño la posición de la señora Diputada Ontaneda.

Comparto lo expresado por el señor Diputado Mujica en cuanto a que el Poder Ejecutivo se había manifestado contrario a una intervención debido a la libertad de las partes para contratar. Por eso recurrimos a los dos organismos que tienen que ver con la defensa de la competencia. Cuando se viola el principio de

competencia o de abuso de posición dominante interviene la Comisión de Defensa de la Competencia en lo que tiene que ver con lo estrictamente comercial y el Banco Central, para supervisar las tarjetas de crédito emitidas por las instituciones financieras.

Simplemente, creo que podemos tomar el planteo de la señora Diputada Ontaneda en el entendido de que íbamos a hacer el seguimiento del tema. No estamos pronunciándonos por una solución administrativa; lo hacemos de la misma manera que en aquel momento reunimos a las partes y a los organismos que deberían controlar este tema, hoy luego de finalizada la temporada turística, queremos saber en qué está. Inclusive, de esas entrevistas surgió que, como obviamente sobre la marcha no se podían modificar las condiciones de contratos que hoy están vigentes, hacia el futuro, con tiempo, sí se podrían establecer ámbitos en los cuales se pudiera renegociar para no estar afectando directamente la relación contractual bilateral. Por lo tanto, acompaño la posición de la señora Diputada Ontaneda en ese sentido: seguimiento de la gestión iniciada para ver si termina con eso o, a través de las instituciones del Estado que controlan, precisamente, para evitar el abuso de posición dominante que pueden ejercer, en este caso, las tarjetas de crédito. Quizás es necesario intervenir desde el punto de vista de la legislación de la defensa de la competencia. Creo que solo eso nos corresponde controlar y no la vigencia de los contratos individuales.

En resumen: estaríamos invitando al Ministerio de Economía y Finanzas para una próxima sesión. Con respecto al tema de las tarjetas de crédito, haríamos las consultas a las partes para ver si entienden que es conveniente venir el 12 o 13 de mayo pero si los hoteleros, que son quienes plantearon el tema, no quieren venir, obviamente la iniciativa muere ahí.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.